

DIÁLOGO CON

Jean Bosco
Kakozi Kashindi

*Los que “triunfaron” fueron, en su mayoría,
los aliados de los políticos
y la oligarquía occidentales*

... el papel de las autoridades tradicionales y religiosas/ espirituales en las transiciones políticas en África hoy, ha sido tibio o matizado: de mucho impacto en algunos casos, y de impacto nulo, en otros casos.



JEAN BOSCO KAGOZI SASHIMI: Profesor e investigador en el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Sus intereses de investigación y docencia versan sobre la Lengua y Cultura swahili, filosofía Ubuntu, filosofías africana y latinoamericana, religiones africanas y afrodiaspóricas, luchas antirracistas, pensamiento descolonial latinoamericano y diálogo interepistémico. Graduado en Filosofía y Ciencias Humanas (Bukavu/RD. Congo), Maestro y doctor en Estudios Latinoamericanos (Área de Conocimiento: Filosofías, Historia de las ideas e Ideología en América Latina; UNAM-México).

Diálogo con Jean Bosco Kakozi Kashindi

*Los que “triunfaron” fueron, en su mayoría, los aliados de los políticos
y la oligarquía occidentales*

Hernán Lucena Molero

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA-VENEZUELA
ceaaula@hotmail.com

Introducción

Propiciar un diálogo acerca de la contemporaneidad africana es todo un reto y desafío, más aún concebir los principales ejes temáticos a plantear ante el entrevistado. Sin embargo, el proceso de análisis se va concretando en la medida que dicho coloquio se va gradualmente asentando desde el conocimiento y la experiencia de los acontecimientos históricos a nivel de los contrastes existentes en dichas realidades en la perspectiva directa de un africano. Desde el Consejo Editorial de *Humania del Sur* nos honra conversar en esta ocasión con el Dr. Jean Bosco Kakozi Kashindi, profesor del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Sus áreas de investigación y docencia se han consolidado en: lengua y Cultura swahili, filosofía Ubuntu, filosofías africana y latinoamericana, religiones africanas y Afrodiaspóricas, luchas antirracistas, pensamiento descolonial latinoamericano y el diálogo interepistémico. Graduado en Filosofía y Ciencias humanas (Bukavu/RD.Congo). Es maestro y doctor en Estudios Latinoamericanos (Área de Conocimiento: Filosofías, Historia de las ideas e Ideología en América Latina; UNAM-México).

¿Cuál ha sido el papel de las autoridades tradicionales en las transiciones políticas en África hoy?

Para contestar a esta pregunta, quería hacer tres acotaciones: 1) África es un continente muy grande, con realidades complejas, aunque relativamente parecidas. Por lo mismo, mi respuesta o mi opinión parte de la realidad específica que conozco. No me arriesgaré a generalizar mi opinión a otras realidades africanas que no conozco o de las que no tengo un manejo aceptable. 2) Hablando de “África”, me estoy refiriendo sobre todo a la parte del continente conocida geográficamente como “África subsahariana”. 3) Añadiría al concepto “autoridades tradicionales”, la dimensión “religioso-espiritual”. Por tanto, más que hablar del papel de las autoridades tradicionales, prefiero hablar del papel de las autoridades tradicionales y religiosas/espirituales. El porqué de mi acotación es que, en algunos casos africanos (en Mali, por ejemplo), algunas autoridades tradicionales pueden jugar también el papel de autoridades religiosas o espirituales. Uno de los Imames respetables en Mali, podría ser considerado también (aunque no siempre ni en todos los casos), en su comunidad o etnia, como una autoridad tradicional.

Habiendo hecho esas aclaraciones, en mi opinión, el papel de las autoridades tradicionales y religiosas/espirituales en las transiciones políticas en África hoy, ha sido tibio o matizado: de mucho impacto en algunos casos, y de impacto nulo, en otros casos. La base de esa situación, a mi parecer, es la imposición histórica del modelo del Estado-nación “moderno” y su perpetuación, en el mismo formato o lógica colonial, por la élite local. Cabe mencionar que ese modelo del Estado-nación “moderno”, en el momento de su imposición, era muy ajeno a la mentalidad africana y, sobre todo, a las formas milenarias del ejercicio de poder que se daba en diferentes reinos, imperios y Estados pequeños en el sur del Sáhara.

Un caso emblemático del papel de una autoridad tradicional-religiosa es el del Imán maliense, Mahmoud Dicko. Él estuvo en la base de las manifestaciones populares que desembocaron en la caída del ex-presidente maliense, Ibrahim Boubakar Keita, de 2019 y 2020. Antes de ese acontecimiento, estuvo muy implicado, en 2012-2013, en las negociaciones entre los yihadistas malienses y el gobierno de Mali. No obstante, se ha implicado también en cuestiones polémicas de moral de la sociedad maliense. Pues en 2009, su influencia fue determinante en el rechazo del proyecto de código de familia que otorgaba más derechos a las mujeres; asimismo, en 2018, logró que se retiraran de las escuelas los manuales que trataban temáticas sobre la educación sexual.



... “hay necesidad de comprensión y no de venganza, de reparación y no de represalia, de Ubuntu y no de victimización”. Era la primera vez que un término de vivencias filosófico-éticas africanas aparecía en un texto político de gran relevancia.

El caso de la República Democrática del Congo es interesante en la cuestión que nos concierne aquí. El Estado congolés posindependencia (1960 a nuestros días) acepta y reconoce a las autoridades tradicionales. En casi todo el territorio estas últimas ejercen un cierto poder en entidades bien especificadas por las leyes de la organización territorial. Sin embargo, los instrumentos del poder del Estado (la policía, el ejército, los tribunales, las asambleas nacionales y provinciales, etc.), muchas veces, opacan o casi anulan la agencia o la incidencia de las autoridades tradicionales y religiosas-espirituales. Así, en los procesos de la transición democrática han prevalecido más las voces o los posicionamientos de los políticos (reunidos en partidos políticos o en plataformas, coaliciones... de intereses políticos bien marcados).

No obstante, el papel de las autoridades religiosas católicas y, en cierta medida, protestantes, ha tenido siempre un gran impacto en los procesos de transición. Para ilustrar lo anterior, después del cierre autoritario de la “Conferencia Nacional Soberana” la Iglesia Católica estuvo en frente de la movilización nacional para la reapertura de dicha Conferencia. Luego fue el fallecido cardenal Laurent Monsengwo Pasinya, de la Iglesia Católica congoleña, quien presidió la “Conferencia Nacional Soberana” de 1991-1992. Más recién, en 2016-2018, otra vez esa misma Iglesia, con la participación de muchos laicos, movilizó a la población contra las intenciones del presidente de esa época, Joseph Kabila, de postularse al tercer mandato (tercer quinquenio), violando así la Constitución que limita a dos mandatos (dos quinquenios) sucesivos, para un presidente que fue electo.

Recapitulando, dependiendo de las especificidades de cada país o región, el papel de las autoridades tradicionales y religiosas/espirituales en la transición política, puede ser entendido en dos formas: por un lado, autoridades que han jugado un papel importante para concientizar o movilizar a la población respecto a cuestiones de participación política; por el otro, autoridades que tienen prácticamente ningún impacto en la transición política de sus países.

¿Hasta qué punto los preceptos filosóficos tradicionales han sido incorporados en los textos constitucionales en los procesos transicionales que han tenido lugar en África?

Casi todas las Constituciones de los países africanos subsaharianos parten de los modelos de las Constituciones de sus ex-metrópolis europeas o, en el caso de Liberia y Sierra Leona, fueron influenciadas por la Constitución estadounidense. Por lo mismo, el fondo de dichas constituciones recuerda un Estado-nación moderno burgués capitalista, donde se resaltan mucho los derechos individuales, los derechos de la propiedad y la libertad.

No obstante, en unos textos constitucionales relacionados con las transiciones democráticas podemos encontrar algunas escasas menciones de ciertos preceptos filosóficos africanos. A modo de ejemplo: en la Constitución Transitoria de Sudáfrica (1993)¹ se incluyó en el epílogo el término *Ubuntu* (para lidiar con el pasado de segregación racial y sus consecuencias): “hay necesidad de comprensión y no de venganza, de reparación y no de represalia, de *Ubuntu* y no de victimización”. Era la primera vez que un término de vivencias filosófico-éticas africanas aparecía en un texto político de gran relevancia.

En la Constitución de 1996 (vigente hoy en día) ese término desapareció. Ha habido muchos debates sobre la aparición-desaparición de dicho término en las últimas dos Constituciones sudafricanas. Hay políticos sudafricanos quienes aseveran que, a pesar de la ausencia de ese término, el espíritu de la Constitución sudafricana actual está íntimamente ligado a *Ubuntu*. La actual Constitución sudafricana, en sus artículos 211 y 212, reconoce el papel importante de los líderes “tradicionales”, sin embargo, el ejercicio del poder de esos líderes está supeditado a la Constitución y las leyes que se derivan de ella. En todo caso, llama la atención lo que propone el inciso 3 del art. 211: “Las cortes deben aplicar la ley de costumbres cuando esa ley es aplicable...” Ahí se deja abierta una ventanita para la incorporación de ciertas cosmovivencias africanas.²

1 Ver: <https://www.gov.za/documents/constitution/constitution-republic-south-africa-act-200-1993> (14/02/2023).

2 Entiendo las “cosmovivencias africanas” como el modo africano (subsahariano) de ver, sentir, creer, vivir... en el mundo. Prefiero más “cosmovivencia” que “cosmovisión”, porque el último término se enfoca en un solo sentido del ser humano (la vista o la visión); “Cosmovivencia” abarca todos los sentidos y formas de conocer del ser humano; se conoce no sólo a través de lo que se ve, sino también por medio de las sensaciones, lo espiritual, etc. Los saberes y los conocimientos que se buscan y se producen, tienen como razón de ser el fortalecer, proteger, reproducir y transmitir la vida.



En el caso de la República Democrática del Congo hay una diferencia importante con Sudáfrica. El artículo 207 de la actual Constitución congoleña³ (promulgada el 18 de febrero de 2006) reza: “la autoridad consuetudinaria es reconocida. Es conferida conforme a la costumbre local, con tal de que esta última no sea contraria a la Constitución, a la ley, al orden público y a las buenas costumbres [...] Una ley establece el estatuto de los líderes consuetudinarios”. Como se puede observar, sí se acepta la noción del poder consuetudinario, lo cual conllevaría a permitir la práctica de ciertos preceptos filosóficos “tradicionales”, pero se deja poco margen de manejo a las autoridades “tradicionales”. En Sudáfrica, las cortes deben aplicar las leyes de costumbres locales; en el Congo, en cambio, no hay ninguna mención sobre esas leyes locales, solo se dice escuetamente que se reconoce la autoridad “tradicional”.

El último caso que me gustaría traer a colación es el de Burundi. Si bien en su Constitución actual⁴ (promulgada el 18 de marzo de 2005; reformada el 07 de junio de 2018) no hay una mención explícita de las autoridades “tradicionales”, encontramos enunciados que evocan ciertos preceptos éticos de las cosmovivencias africanas. Así, el artículo 66 menciona lo siguiente: “cada individuo tiene el deber de trabajar por el desarrollo armonioso de la familia (...) respetar en todo momento a sus padres, darles de comer y asistirlos en caso de necesidad”; artículo 70: “cada uno tiene la obligación de trabajar por el bien común...”; artículo 273: “la Comisión electoral nacional independiente (CENI) vela a que los Consejos Comunales reflejen, de una forma general, la diversidad étnica de su electorado. En caso de que la composición de un Consejo Comunal no reflejara esa diversidad étnica, la CENI puede ordenar la cooptación, en el Consejo, de personas provenientes de un grupo étnico que está sub-representado”. Pese a que la Constitución y las leyes que emanan de ella son el reflejo del Estado-nación moderno, burgués, capitalista, en la Constitución se encuentran atisbos de los preceptos de las cosmovivencias africanas, en este caso, burundesas.

¿Cómo valorar la relación entre el Estado africano contemporáneo, los líderes comunitarios y preceptos como *Ubuntu*, además de otros fundamentos comunitarios, en las transiciones políticas en África?

La respuesta anterior nos ayuda a responder esta pregunta. Primero hay que aclarar que, en las vivencias de *Ubuntu* se encuentran los fundamentos comunitarios, como son la armonía social y cósmica, la cohesión,

3 Ver: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/fr/cd/cd001fr.pdf> (14/02/2023).

4 Ver: <http://www.presidence.gov.bi/wp-content/uploads/2018/07/constitution-promulguee-le-7-juin-2018.pdf> (14/02/2023).

la solidaridad, la identidad por pertenecer al grupo, la responsabilidad para con la comunidad, la empatía, la participación con los demás en todo lo que tiene que ver con uno mismo y con la comunidad, entre otros.

Desafortunadamente, como he mencionado en la segunda respuesta de este diálogo, la mayoría de los Estados-nación africanos son un calque del modelo del Estado-nación moderno occidental. Ese Estado-nación se ha impuesto desde la época colonial, y, después de las independencias, las nuevas élites políticas e intelectuales africanas no se esmeraron en transformarlo. Hay que hacer una acotación: algunas élites que creían realmente en la independencia verdadera de países africanos sí hicieron algún intento para transformar las estructuras del poder legadas por el Estado colonial; pero, desgraciadamente, el grupo de esas élites, llamado “revolucionarios”, no triunfó. La mayoría fueron asesinados (a veces con la complicidad de sus propios “hermanos”-compañeros africanos), otros exiliados u otros reducidos simplemente al silencio. Entre ellos se cuentan los casos de Patrice Eméry Lumumba, en el Congo; Thomas Sankara, en Burkina-Faso; Kwame N’Krumah, en Ghana, Prince Louis Rwagasore, en Burundi, etc.

Los que “triunfaron” fueron, en su mayoría, los aliados de los políticos y la oligarquía occidentales. No tuvieron ningún interés en modificar las estructuras del Estado colonial. Así, menguaron o simplemente desaparecieron el poder de los líderes comunitarios o las influencias políticas de estos últimos. De igual manera, promovieron más la cultura occidental en detrimento de las culturas africanas. Muchos de ellos se convirtieron, por decirlo así, en “colonialistas” de sus propios “hermanos” y “hermanas” africanos. ¡Esto es una de las razones de las tragedias que muchos países africanos subsaharianos han vivido en las transiciones políticas! Ha habido muchos debates y reflexiones de algunos intelectuales, activistas y políticos africanos “panafricanistas” o “nacionalistas”, y algunos extranjeros “africanistas” sobre cómo “reinventar” o “replantear” el Estado en África.



... algunas élites que creían realmente en la independencia verdadera de países africanos sí hicieron algún intento para transformar las estructuras del poder legadas por el Estado colonial; pero, desgraciadamente, el grupo de esas élites, llamado “revolucionarios”, no triunfó. La mayoría fueron asesinados (a veces con la complicidad de sus propios “hermanos”-compañeros africanos), otros exiliados u otros reducidos simplemente al silencio.

Muchos de esos debates y reflexiones coinciden en que el Estado en África fue un modelo impuesto por Europa, y no toma en cuenta la realidad africana, esto es, las cosmovivencias africanas. Entonces, para la “reinención” del Estado en África se recomienda recurrir a las cosmovivencias africanas, y tomar de ahí considerables cosas valiosas; tener la valentía de cuestionar y abandonar muchos aspectos del modelo del Estado-nación moderno que chocan mucho con la realidad africana. En otros términos, se propone tomar lo bueno tanto de las culturas y tradiciones africanas, como del legado del Estado-nación moderno. Entre los autores que defienden esa postura se encuentra el filósofo ghanés, Kwasi Wiredu,⁵ y el filósofo etíope, Tsenay Serequeberhan.⁶

En el contexto de la tercera década del siglo XXI: ¿Cuál es su opinión en torno al quehacer económico y sus tendencias en África actual?

Dicen por ahí que “el siglo XXI será africano o no lo será”. África se encuentra ahora en las grandes apuestas de las potencias mundiales. Muchas potencias (grandes y medianas), como Estados Unidos, la Unión Europea (Francia y Alemania, sobre todo), China, Rusia, Turquía, India, y, en menor medida, Brasil, se están “disputando” para tener el control de, o el acceso al, continente africano. África está ahora en el centro de los debates emergentes y apremiantes. Respecto al tema del cambio climático, el continente tiene un papel importante a jugar, pues posee la segunda selva ecuatorial más grande del mundo, capaz de absorber toneladas y toneladas del gas invernadero. En cuanto a la transición energética, también el continente africano es central, porque en su suelo y subsuelo se encuentran muchas reservas de minerales clave para la misma: cobalto, coltán, litio...); mucho sol (desiertos del Sáhara y de Kalahari); mucha reserva de agua dulce (el gran río Congo, diversos ríos aún no contaminados, lagos de agua dulce...).

Todos esos recursos naturales pueden hacer de África un continente económicamente próspero. Por lo mismo, viéndolo desde ese prisma, el siglo XXI podría ser africano en el sentido de que el continente rompería con décadas de estancamiento económico y de crisis políticas recurrentes.

5 Kwasi Wiredu, “Introduction: African Philosophy in Our Time”, en: Kwasi Wiredu (ed.), *A Companion to African Philosophy*, Massachusetts, Blackwell, 2004, p.1-27.

6 Tsenay Serequeberhan, “Philosophy and Post-Colonial Africa”, en: Emmanuel Chukwudi Eze (ed.), *African Philosophy. An Anthology*, Massachusetts, Blackwell, 1998. p. 9-22.



... Tal vez la sociedad civil y los cada vez más presentes “movimientos ciudadanos” (en su mayoría jóvenes) podrían jugar un papel importante en las transformaciones políticas, a fin de tener, en varios países africanos, líderes “nacionalistas”, que estén más preocupados por la suerte de la mayoría de sus ciudadanos/as, y capaces de bien negociar con las grandes potencias y sus multinacionales sobre los recursos naturales que tiene África.

También un aspecto alentador en ese sentido es la creación, en 2018⁷, del Tratado de Libre Comercio Africano, que tiene por finalidad crear un mercado único, permitir la libre circulación de personas y establecer una unión monetaria. Si bien la realización o la concretización de ese Tratado tienen muchos desafíos en frente, el simple hecho de que la mayoría de los Estados africanos lo hayan firmado, da esperanza.

Ahora, esos recursos naturales que tiene África pueden ser, otra vez, fuentes de situaciones económicas no tan alentadoras. No hay que olvidar que, desafortunadamente, esos recursos son codiciados por las grandes potencias; mismas que tienen un gran poder económico, un gran poder de fuego y una gran influencia diplomática. Entonces, realmente, en mi opinión, esto a menudo da también miedo. Hay que recordar que, siguiendo a los neo-marxistas africanos, en los grandes momentos del capitalismo (capitalismo mercantil coincidiendo con la esclavitud africana, capitalismo industrial coincidiendo con la invasión-colonización europea en África), siempre África fue obligada a “participar”, pero en su propia desventaja. En lo que algunos autores llaman la “tercera fase del capitalismo” (la mal llamada “globalización”, el mundo del internet y de la electrónica...), el continente africano ha estado “participando” otra vez de forma muy desventajosa; las grandes potencias y sus empresas multinacionales siguen viendo a África como un continente a explotar, un continente que les permite producir muchas “utilidades” y seguir enriqueciéndose. ¡La suerte de las poblaciones africanas no suele ser su preocupación! Desafortunadamente, han contado con el apoyo de algunos dirigentes africanos corruptos que velan primero por sus intereses personales. Así, el continente ha sido empobrecido demasiado, justamente

7 Ese tratado se firmó en Kigali, la capital de Ruanda, el 21 de marzo de 2018; y entró en vigor, el 30 de mayo de 2019, tras haber sido ratificado por 23 países africanos.

por los recursos que tienen y que los demás necesitan para su “progreso” material.

Para que este siglo XXI sea realmente africano, los africanos deben saber negociar en el concierto de las naciones para que sus recursos naturales sirvan también a las poblaciones africanas (los famosos contratos “*win-win*”). Asimismo, deben saber cómo lidiar con los líderes corruptos que, frecuentemente, no tienen ningún escrúpulo para vender sus almas al “diablo” (las grandes potencias extranjeras o regionales y las multinacionales).

Me temo que, una vez más, África no logre aprovechar el panorama económico mundial que, teóricamente, sería a su favor. Lo digo porque la mayoría de los dirigentes africanos, hoy en día, han estado involucrados en escándalos de corrupción en sus propios países, algunos han estado implicados en esquemas de desvíos de fondos públicos hacia los paraísos fiscales, etc. Asimismo, muchas “autoridades” o funcionarios públicos se han mostrado complacientes con las grandes multinacionales explotadoras y voraces con tal de que les dejen algunas “migajas” (que representan grandes sumas de dinero u otras ventajas materiales) para ellos y sus familias. Tal vez la sociedad civil y los cada vez más presentes “movimientos ciudadanos” (en su mayoría jóvenes) podrían jugar un papel importante en las transformaciones políticas, a fin de tener, en varios países africanos, líderes “nacionalistas”, que estén más preocupados por la suerte de la mayoría de sus ciudadanos/as, y capaces de bien negociar con las grandes potencias y sus multinacionales sobre los recursos naturales que tiene África.

Referencias

Kwasi Wiredu, “Introduction: African Philosophy in Our Time”, en: Kwasi Wiredu (ed.), *A Companion to African Philosophy*, Massachusetts, Blackwell, 2004, p.1-27.

Tsenay Serequeberhan, “Philosophy and Post-Colonial Africa”, en: Emmanuel Chukwudi Eze (ed.), *African Philosophy. An Anthology*, Massachusetts, Blackwell, 1998. p. 9-22.

<https://www.gov.za/documents/constitution/constitution-republic-south-africa-act-200-1993> (14/02/2023).

<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/fr/cd/cd001fr.pdf> (14/02/2023).

<http://www.presidence.gov.bi/wp-content/uploads/2018/07/constitution-promulguee-le-7-juin-2018.pdf> (14/02/2023).